



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0018-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

Asunto: Pedido de información â Denuncia Sra. Elizabeth Mogollón.

Señor

TCrnl. ESTEBAN ERNESTO CARDENAS VARELA

Jefe de Bomberos

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster

Ana Maria Sanchez Castillo

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Abogado

Jaime Andrés Villacreses Valle

Supervisor Metropolitano

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de 12 de enero de 2022, cuya copia adjunto, la señora Elizabet Mogollón manifiesta su malestar debido a que, presuntamente, no se habrían cumplido las normas del ordenamiento jurídico metropolitano relacionadas con el otorgamiento de las licencias metropolitanas urbanísticas y, en particular, las relacionadas con las normas de prevención de incendios en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Conjunto Residencial Anthea, ubicado en la parroquia Calderón.

Con estos antecedentes, en mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a ustedes que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirvan coordinar la realización de una inspección conjunta de las dependencias a su cargo, y una vez realizada la misma se sirvan remitir a este despacho:

1. Un informe en el que se detalle el estado actual del Conjunto Residencial Anthea, ubicado en la parroquia Calderón, en cuanto al cumplimiento de las normas sobre las licencias metropolitanas urbanísticas y las normas de prevención de incendios en el Distrito Metropolitano de Quito; y,





Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2022-0018-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

2. En caso de comprobarse la inobservancia de las normas del ordenamiento jurídico metropolitano en las materias antes descritas, sírvanse detallar las acciones que se ejecutarán desde las dependencias a su cargo con el fin de exigir que la o las personas responsables, adecúen su conducta a la legislación vigente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Referencias:
- GADDMQ-DC-AMGB-2022-0007-E

Anexos:
- oficio Sra. Mogollon.pdf

Copia:
Señora
Angelita Elizabet Mogollon Erazo

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2022-01-12	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2022-01-12	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2022-01-12	

